



**RESUMEN DE PRENSA
16-17-18 DE ENERO DE 2016**



UNIVERSIDAD HISPALENSE

Ya puede estudiar en el más absoluto silencio

La Universidad de Sevilla inicia pruebas de una 'sala de estudio en silencio' en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

EUROPA PRESS / SEVILLA / 16 ENE 2016 / 11:36 H.



a+ a-



TAGS:

EDUCACIÓN UNIVERSIDAD HISPALENSE

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (US) ha iniciado una fase de pruebas experimental de una 'sala de estudio en silencio', recinto dirigido a toda la comunidad universitaria y cuyo objetivo es ayudar a crear un ambiente de estudio en auténtico silencio que ayude a una mayor concentración y aprovechamiento intelectual.

Según la información facilitada a Europa Press por la Hispalense, la sala consta de 16 puestos y para utilizar uno se debe reservar a través de la página web (http://bib.us.es/derechoytrabajo/reserva_puestos), usando el usuario virtual (UVUS), y presentar el carnet universitario en el mostrador de préstamo en el momento de ocuparlo.

La diferencia de esta sala con los espacios tradicionales destinados al estudio por parte de la institución radica en que el usuario se compromete a permanecer en todo momento en estricto silencio. Así, en la sala de silencio no está permitido hablar de ningún modo; comida o bebida, excepto agua; tener activado cualquier tipo de sonido en el móvil o en cualquier otro dispositivo; teclear en el móvil, excepto en modo silencio absoluto; el uso de teclados, excepto el de teclados táctiles; y el uso de auriculares.

En el caso de no ocupación del puesto de estudio en silencio, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y el puesto podrá ser utilizado por otro usuario. El mismo será penalizado, no permitiéndosele reservar en el periodo de siete días.

Asimismo, si el usuario perturba el ambiente de estudio de



Hoy en la edición impresa

Leer PDF

Ver ofertas



MILLENNIUM SEGUROS logo and text: Distribuidor autorizado en España a través de la Agencia de Suscripción OM Suscripción de Riesgos, S.A.



la sala en silencio deberá abandonarla inmediatamente y será penalizado, pues tampoco se le autorizará a reservar en el periodo de una semana.

[ULTIMAS NOTICIAS](#)

La ocupación de los puestos de estudio en silencio para usos no relacionados con el estudio, la docencia y la investigación será objeto de la oportuna sanción, de acuerdo con el reglamento de la biblioteca. El horario de utilización de las salas de trabajo es el mismo que el de apertura de la biblioteca: no obstante, deberán desalojarse diez minutos antes del horario de cierre de ésta.

elCorreo
DE ANDALUCÍA

@Grupo Morera & Vallejo
Publicidad
Aviso legal



URL: www.20minutos.es

PAÍS: España

TARIFA: 4736 €

UUM: 3151000

UUD: 394000

TVD: 473600

TMV: 2.45 min



► 16 Enero, 2016

[Pulse aquí para acceder a la versión online](#)

La US inicia pruebas de una 'sala de estudio en silencio' en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

Según la información facilitada a Europa Press por la Hispalense, la sala consta de 16 puestos y para utilizar uno se debe reservar a través de la página web (http://bib.us.es/derechoytrabajo/reserva_puestos), usando el usuario virtual (UVUS), y presentar el carnet universitario en el mostrador de préstamo en el momento de ocuparlo.

La diferencia de esta sala con los espacios tradicionales destinados al estudio por parte de la institución radica en que el usuario se compromete a permanecer en todo momento en estricto silencio. Así, en la sala de silencio no está permitido hablar de ningún modo; comida o bebida, excepto agua; tener activado cualquier tipo de sonido en el móvil o en cualquier otro dispositivo; teclear en el móvil, excepto en modo silencio absoluto; el uso de teclados, excepto el de teclados táctiles; y el uso de auriculares.

En el caso de no ocupación del puesto de estudio en silencio, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y el puesto podrá ser utilizado por otro usuario. El mismo será penalizado, no permitiéndosele reservar en el periodo de siete días.

Asimismo, si el usuario perturba el ambiente de estudio de la sala en silencio deberá abandonarla inmediatamente y será penalizado, pues tampoco se le autorizará a reservar en el periodo de una semana.

La ocupación de los puestos de estudio en silencio para usos no relacionados con el estudio, la docencia y la investigación será objeto de la oportuna sanción, de acuerdo con el reglamento de la biblioteca. El horario de utilización de las salas de trabajo es el mismo que el de apertura de la biblioteca: no obstante, deberán desalojarse diez minutos antes del horario de cierre de ésta.

Consulta aquí más noticias de Sevilla.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:



La US inicia pruebas de una 'sala de estudio en silencio' en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (US) ha iniciado una fase de pruebas experimental de una 'sala de estudio en silencio', recinto dirigido a toda la comunidad universitaria y cuyo objetivo es ayudar a crear un ambiente de estudio en auténtico silencio que ayude a una mayor concentración y aprovechamiento intelectual.

SEVILLA, 16 (EUROPA PRESS)

Según la información facilitada a Europa Press por la Hispalense, la sala consta de 16 puestos y para utilizar uno se debe reservar a través de la página web (http://bib.us.es/derechoytrabajo/reserva_puestos), usando el usuario virtual (UVUS), y presentar el carnet universitario en el mostrador de préstamo en el momento de ocuparlo.

La diferencia de esta sala con los espacios tradicionales destinados al estudio por parte de la institución radica en que el usuario se compromete a permanecer en todo momento en estricto silencio. Así, en la sala de silencio no está permitido hablar de ningún modo; comida o bebida, excepto agua; tener activado cualquier tipo de sonido en el móvil o en cualquier otro dispositivo; teclear en el móvil, excepto en modo silencio absoluto; el uso de teclados, excepto el de teclados táctiles; y el uso de auriculares.

En el caso de no ocupación del puesto de estudio en silencio, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y el puesto podrá ser utilizado por otro usuario. El mismo será penalizado, no permitiéndosele reservar en el periodo de siete días.

Asimismo, si el usuario perturba el ambiente de estudio de la sala en silencio deberá abandonarla inmediatamente y será penalizado, pues tampoco se le autorizará a reservar en el periodo de una semana.

La ocupación de los puestos de estudio en silencio para usos no relacionados con el estudio, la docencia y la investigación será objeto de la oportuna sanción, de acuerdo con el reglamento de la biblioteca. El horario de utilización de las salas de trabajo es el mismo que el de apertura de la biblioteca: no obstante, deberán desalojarse diez minutos antes del horario de cierre de ésta.



La US inicia pruebas de una 'sala de estudio en silencio' en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

Temas

- Ciencias aplicadas
- Escuelas
- Institución
- Universidad
- Bibliotecas y museos

SEVILLA, 16 (EUROPA PRESS)

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (US) ha iniciado una fase de pruebas experimental de una 'sala de estudio en silencio', recinto dirigido a toda la comunidad universitaria y cuyo objetivo es ayudar a crear un ambiente de estudio en auténtico silencio que ayude a una mayor concentración y aprovechamiento intelectual.

Según la información facilitada a Europa Press por la Hispalense, la sala consta de 16 puestos y para utilizar uno se debe reservar a través de la página web (http://bib.us.es/derechoytrabajo/reserva_puestos), usando el usuario virtual (UVUS), y presentar el carnet universitario en el mostrador de préstamo en el momento de ocuparlo.

La diferencia de esta sala con los espacios tradicionales destinados al estudio por parte de la institución radica en que el usuario se compromete a permanecer en todo momento en estricto silencio. Así, en la sala de silencio no está permitido hablar de ningún modo, comida o bebida, excepto agua, tener activado cualquier tipo de sonido en el móvil o en cualquier otro dispositivo, teclear en el móvil, excepto en modo silencio absoluto, el uso de teclados, excepto el de teclados táctiles, y el uso de auriculares.

En el caso de no ocupación del puesto de estudio en silencio, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y el puesto podrá ser utilizado por otro usuario. El mismo será penalizado, no permitiéndosele reservar en el periodo de siete días.

Asimismo, si el usuario perturba el ambiente de estudio de la sala en silencio deberá abandonarla inmediatamente y será penalizado, pues tampoco se le autorizará a reservar en el periodo de una semana.

La ocupación de los puestos de estudio en silencio para usos no relacionados con el estudio, la docencia y la investigación será objeto de la oportuna sanción, de acuerdo con el reglamento de la biblioteca. El horario de utilización de las salas de trabajo es el mismo que el de apertura de la biblioteca: no obstante, deberán desalojarse diez minutos antes del horario de cierre de ésta.

Únete a nuestros seguidores

Seguir @lainformacion

ANDALUCÍA.-Sevilla.- La US inicia pruebas de una 'sala de estudio en silencio' en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

SEVILLA, 16 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (US) ha iniciado una fase de pruebas experimental de una 'sala de estudio en silencio', recinto dirigido a toda la comunidad universitaria y cuyo objetivo es ayudar a crear un ambiente de estudio en auténtico silencio que ayude a una mayor concentración y aprovechamiento intelectual.

Según la información facilitada a Europa Press por la Hispalense, la sala consta de 16 puestos y para utilizar uno se debe reservar a través de la página web (http://bib.us.es/derechoytrabajo/reserva_puestos), usando el usuario virtual (UVUS), y presentar el carnet universitario en el mostrador de préstamo en el momento de ocuparlo.

La diferencia de esta sala con los espacios tradicionales destinados al estudio por parte de la institución radica en que el usuario se compromete a permanecer en todo momento en estricto silencio. Así, en la sala de silencio no está permitido hablar de ningún modo; comida o bebida, excepto agua; tener activado cualquier tipo de sonido en el móvil o en cualquier otro dispositivo; teclear en el móvil, excepto en modo silencio absoluto; el uso de teclados, excepto el de teclados táctiles; y el uso de auriculares.

En el caso de no ocupación del puesto de estudio en silencio, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y el puesto podrá ser utilizado por otro usuario. El mismo será penalizado, no permitiéndosele reservar en el periodo de siete días.

Asimismo, si el usuario perturba el ambiente de estudio de la sala en silencio deberá abandonarla inmediatamente y será penalizado, pues tampoco se le autorizará a reservar en el periodo de una semana.

La ocupación de los puestos de estudio en silencio para usos no relacionados con el estudio, la docencia y la investigación será objeto de la oportuna sanción, de acuerdo con el reglamento de la biblioteca. El horario de utilización de las salas de trabajo es el mismo que el de apertura de la biblioteca: no obstante, deberán desalojarse diez minutos antes del horario de cierre de ésta.

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ESTUDIO La vida media de este tipo de sociedades, ampliamente mayoritarias en Andalucía, es de 31 años

Las familias controlan ocho de cada diez empresas andaluzas

FORTALEZAS Y DEBILIDADES Las universidades andaluzas realizan un informe pionero que muestra su mayor resistencia a la crisis pero también que el 75% no tiene resuelta su sucesión

Carlos Pizá

SEVILLA | Las sociedades privadas controladas por familias son el pilar más importante, con diferencia, del tejido productivo y la realidad socioeconómica de Andalucía. Una idea que ha quedado completamente reforzada en el primer estudio realizado en la comunidad sobre este tipo de compañías, en el que han colaborado las cátedras de la empresa familiar de ocho universidades andaluzas (todas menos Pablo de Olavide y la UNIA).

La conclusión básica sobre la que se asienta la preponderancia de estas firmas es que, tras cribar los listados de empresas entre 2004 y 2011 en función de varios criterios, y encuestar a 546 de las 22.000 empresas que se adaptaban a ellos, aflora que el 81% de las empresas andaluzas pertenecen y son gestionadas por familias.

El estudio se ha presentado en la facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla por parte, además de dos de los catedráticos autores, del consejero de Economía, Antonio Ramírez Arellano; el presidente de la Asociación Andaluza de Empresa Familiar, Jerónimo Molina; y el director de convenios de Santander Universidades España, José



Uno de los toros de la empresa andaluza Osborne, emblema de las compañías familiares de la comunidad. ARCHIVO

Antonio Cristóbal.

Además de ese porcentaje abrumador, las empresas familiares tienen una mayor permanencia en el mercado: su tasa de vida media es de 31,7 años frente a 26,3 años de las no familiares. Junto a ello, las empresas familiares dependen en mayor proporción de financiación ajena, consiguen menos rendimientos a sus inversiones, soportan menores costes de financiación y, en general, son más rentables para sus propietarios.

Con respecto a su actividad, el estudio constata que las empresas familiares, mayoritarias en todos los sectores, tienen mayor presencia en la industria (85,7%), seguido de la construcción (83,8%), comercio y transporte (82,2%), servicios (74,8%) y del sector primario (69,2%); además, se observa una mayor propensión exportadora en las familiares (19,8%) frente a las no familiares (15,5%),

aunque en el porcentaje total de negocio exterior sobre total de ventas el porcentaje se invierte.

“El tópico sobre que las empresas familiares son pymes poco innovadoras se demuestra que está totalmente alejado de la realidad”, señaló Ramírez de Arellano. “Sí que es evidente que, como el conjunto del tejido productivo andaluz, necesitan ganar tamaño con innovación e internacionalización, y mejorar-

do la formación”. En el 84% de los casos la familia posee el 100% del capital social y únicamente el 18,5% tiene algún accionista no perteneciente a la familia.

En este dato colabora el hecho de que en el 63% de las empresas familiares andaluzas la propiedad se encuentra en manos de sus fundadores. Además, no solo es alta la participación de la familia en la propiedad, sino también en la gestión, ya que un 58,2% de

El dato

50%

SIN FORMACIÓN SUPERIOR

Los directivos de las firmas familiares carecen de título universitario en la mitad de los casos. Si la empresa es mediana o grande, cae al 26%

los directivos que gestionan empresas familiares son miembros de la propia familia, y el 84% de los accionistas trabajan en la empresa.

Gobierno y mujeres

Uno de los aspectos que más preocupan en la empresa familiar es el referido a la sucesión. Y según el estudio, es algo que a grandes rasgos sigue sin resolverse en el tejido empresarial familiar. Sólo el 8% de las empresas familiares disponen de un protocolo familiar de relevo generacional, y casi el 80% de las que no lo tienen manifiestan su intención de no hacerlo.

De hecho, si bien el 83% de estas empresas desea mantener el negocio en manos de la siguiente generación, en un 75,8% aún no se ha elegido quién será el sucesor. Uno de los aspectos más significativos del estudio es el referido a la importancia de la mujer en la gestión y gobierno. Si bien la diferencia de la participación de la mujer en puestos directivos entre un perfil de empresa y otro no es relevante (23,4% frente al 23,2%), sí es llamativo el hecho de que si bien en las grandes empresas no familiares la mujer desaparece de los puestos de responsabilidad, en las grandes empresas familiares se mantiene en un 17%.

Comenta esta información www.andaluciainformacion.es

RETRASO Postpone una semana, hasta el 25 de enero, la presentación del plan de viabilidad y le quedarán dos meses para evitar la quiebra

Abengoa: más de 500 empleos perdidos ya en Sevilla

C. PIZÁ, SEVILLA | Abengoa confirma semana tras semana las peores perspectivas laborales sobre el efecto de la crisis que arrastra desde agosto sobre su plantilla andaluza. La empresa, que desde julio preparaba un ERE para al menos 700 personas de las 4.000 que tiene en Sevilla, ha desistido por ahora de esos planes y ha decidido no renovar contratos y despedir a cientos de empleados con contratos temporales. Desde que pre-

De los algo más de 3.000 trabajadores que mantiene en la provincia, el 80% son temporales

sentó el precurso el 25 de noviembre, ha prescindido de más de 500 empleos. La semana pasada, como informó Viva, se produjeron otra vez decenas de despidos en dis-

tintas filiales de personas con contratos por obra y servicio. La directriz transmitida por los directivos internamente es la de que este tipo de contratados se reducirá al mínimo o desaparecerá, según el área de la empresa de la que se trate.

En Abeinsa, su principal filial y la que agrupa a la mayoría de los empleados que trabajan en Sevilla y provincia, en torno al 80% de los trabajadores tiene contrato tempo-



Felipe Benjumea, presidente.

ral. La empresa, tras su reunión del viernes con los sindicatos UGT y CCOO, aseguró que está “firmemente comprometida en mantener el proyecto Abengoa como un proyecto tecnológico e industrial a largo plazo” y que para ello “está trabajando intensamente en todos los frentes con todos los agentes implicados”.

El grupo subrayó su compromiso “a preservar el máximo empleo posible en estas

difíciles circunstancias” y destacó que trata de lograr un acuerdo con la banca acreedora para “mantener en Sevilla y Andalucía la sede de Abengoa y el centro neurálgico de su actividad”. Ese acuerdo se basará en el plan de viabilidad, cuya presentación se ha retrasado una semana, hasta el próximo lunes 25 de enero. Desde ese día, quedarán ya dos meses para poder pactar con los acreedores y evitar el concurso.

Mientras, la empresa necesita 200 millones para pagar nóminas y compromisos urgentes en febrero y marzo.

La empresa familiar es la 'columna vertebral' de la economía andaluza

Un estudio liderado por **la Universidad de Sevilla** indica que las empresas familiares constituyen la columna vertebral de la economía andaluza, ya que forman el 81% de las corporaciones en la comunidad. Este porcentaje alcanza 90% si se incluyen las de menos de tres trabajadores.

UCC+i US 14 enero 2016 14:44



Cultivo de olivos en pendiente. / GDESCO

La Universidad de Sevilla ha dirigido un trabajo cuyos resultados revelan que cuatro de cada cinco empresas en Andalucía son familiares y suponen en torno al 80% del PIB de la comunidad. La distribución provincial es bastante homogénea y los porcentajes varían entre el 76,8% de Granada y el 93,3% de Córdoba.

Además, este tipo de compañías son mayoritarias en todos los sectores, con mayor presencia en la industria (85,7%) y menor en el sector primario (69,2%). También se deduce del estudio que son más longevas, con una antigüedad media de 31,7 años frente a los 26,3 del resto de corporaciones.

Otro dato destacable es que la empresa familiar andaluza presenta un alto grado de control sobre la propiedad; en el 84% de los casos, la familia es el titular del 100% del capital y sólo el 18,5% tiene algún accionista o partícipe no familiar.

Sin embargo, entre los aspectos negativos el informe destaca que los directivos de las empresa familiares tienen menos preparación (la mitad de ellos no posee estudios universitarios) y eso se traduce en una menor profesionalización. Uno de los ejemplos es que menos del 10% tiene un protocolo que ordene la relación familia-empresa.

Papel de la mujer

También es destacable que el papel de la mujer en este tipo de empresas es mayor que en las demás. Los datos reflejan que su presencia alcanza el 25%, un porcentaje superior que el de las empresas no familiares.

La muestra de la encuesta ha sido de 546 empresas andaluzas (familiares y no familiares) y la base de datos utilizada ha sido el Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), con empresas andaluzas de tres o más empleados y que han tenido actividad entre 2004 y 2011. Para la consideración de empresa familiar se han utilizado tres

Los directivos de las empresa familiares tienen menos preparación: la mitad de ellos no posee estudios universitarios, según el informe

criterios: propiedad de la empresa controlada por una o varias familias, miembros de la familia que participan en los órganos de gobierno y deseo de continuidad a lo largo del tiempo (relevo generacional).

Zona geográfica: Andalucía

Fuente: UCC+i US



Esta página utiliza cookies propias y de terceros. Navegando por esta web estás aceptando las condiciones de uso. [MÁS INFORMACIÓN.](#)



andaluciainformacion.es

información **VIV**

BUSCADOR DE NOTICIAS: Hemeroteca

Economía
 Sociedad
 Cultura
 Deportes
 Blogs

EDICIONES: ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA **Estás en:** TEL

Información **ANDALUCÍA** La empresa familiar se revela como pilar clave del tejido productivo sanciones Irán Bomberos libres

IMPRIMIR ENVIAR
 RECOMENDAR |
 COMENTAR |

ANDALUCÍA | EMPRESAS

La empresa familiar se revela como pilar clave del tejido productivo



OSBORNE, EMBLEMA FAMILIAR - ARCHIVO

CARLOS PZÁ
 16/01/2016 20:03

Las sociedades privadas controladas por familias son el pilar más importante, con diferencia, del tejido productivo y la realidad socioeconómica de Andalucía. Una idea que ha quedado completamente reforzada en el primer estudio realizado en la comunidad sobre este tipo de compañías, en el que han colaborado las cátedras de la empresa familiar de ocho universidades andaluzas (todas menos Pablo de Olavide y la UNIA).

La conclusión básica sobre la que se asienta la preponderancia de estas firmas es que, tras cribar los listados de empresas entre 2004 y 2011 en función de varios criterios, y encuestar a 546 de las 22.000 empresas que se adaptaban a ellos, aflora que el 81% de las empresas andaluzas pertenecen y son gestionadas por familias. El estudio se ha presentado en la facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla por parte, además de dos de los catedráticos autores, del consejero de Economía, Antonio Ramírez Arellano; el presidente de la Asociación Andaluza de Empresa Familiar

Domingo, 17/

App de Andalucía Información Google play App S

Las + destacadas de Andalucía

- 1 La Policía aprecia "alevosía" en el apuñalamiento del viernes en Rota
- 2 Atasco en la nacional
- 3 Los bomberos sevillanos detenidos Grecia quedan libres tras determinar su inocencia
- 4 Palomares sigue contaminado por p 50 años después
- 5 Roca y otros condenados por 'Malay: amparo al Constitucional
- 6 La Junta dice que el impuesto de sucesiones está por debajo de la m recaudación por habitante en Andalu
- 7 Joaquín: "Nunca he tenido problema Pepe Mel"
- 8 Años de vino y rosas
- 9 Lepe: embadurnan con harina y hue quincena de coches
- 10 Nace una plataforma ciudadana para a Andalucía



Jerónimo Molina; y el director de convenios de Santander Universidades España, José Antonio Cristóbal.

Además de ese porcentaje abrumador, las empresas familiares tienen una mayor permanencia en el mercado: su tasa de vida media es de 31,7 años frente a 26,3 años de las no familiares. Junto a ello, las empresas familiares dependen en mayor proporción de financiación ajena, consiguen menos rendimientos a sus inversiones, soportan menores costes de financiación y, en general, son más rentables para sus propietarios.

Tópico

Con respecto a su actividad, el estudio constata que las empresas familiares, mayoritarias en todos los sectores, tienen mayor presencia en la industria (85,7%), seguido de la construcción (83,8%), comercio y transporte (82,2%), servicios (74,8%) y del sector primario (69,2%); además, se observa una mayor propensión exportadora en las familiares (19,8%) frente a las no familiares (15,5%), aunque en el porcentaje total de negocio exterior sobre total de ventas el porcentaje se invierte.

"El tópico sobre que las empresas familiares son pymes poco innovadoras se demuestra que está totalmente alejado de la realidad", señaló Ramírez de Arellano. "Si que es evidente que, como el conjunto del tejido productivo andaluz, necesitan ganar tamaño con innovación e internacionalización, y mejorando la formación".

El estudio manifiesta que en la empresa familiar andaluza presenta un alto grado de control sobre la propiedad, y en el 84% de los casos la familia posee el 100% de la capital social y únicamente el 18,5% tiene algún accionista no perteneciente a la familia. En este dato colabora el hecho de que en el 63% de las empresas familiares andaluzas la propiedad se encuentra en manos de sus fundadores. Además, no solo es alta la participación de la familia en la propiedad, sino también en la gestión, ya que un 58,2% de los directivos que gestionan empresas familiares son miembros de la propia familia, y el 84% de los accionistas trabajan en la empresa.

Uno de los aspectos que más preocupan en la empresa familiar es el referido a la sucesión. Y según el estudio, es algo que a grandes rasgos sigue sin resolverse en el tejido empresarial familiar. Así, únicamente el 8% de las empresas familiares disponen de un protocolo familiar de relevo generacional, y casi el 80% de las que no lo tienen manifiestan su intención de no hacerlo. De hecho, si bien el 83% de las empresas familiares andaluzas desean mantener el negocio en manos de la siguiente generación, en un 75,8% de ellas aún no se ha elegido quién será el sucesor.

Mujeres

Uno de los aspectos más significativos del estudio es el referido a la importancia de la mujer en la gestión y gobierno de la empresa familiar. Si bien la diferencia de la participación de la mujer en puestos directivos entre un perfil de empresa y otro no es relevante (23,4% frente al 23,2%), sí es llamativo el hecho de que si bien en las grandes empresas no familiares la mujer desaparece de los puestos de responsabilidad, en las grandes empresas familiares se mantiene en un 17%.

- 4 ¿Tiene alguna utilidad la 'oficina del
- 5 Roca y otros condenados por 'Malaya: amparo al Constitucional
- 6 Los bomberos sevillanos detenidos: Grecia quedan libres tras determinar su inocencia
- 7 Lepe: embadurnan con harina y huevos quincena de coches
- 8 La comisión de investigación de los de formación debate este martes so inicio de las comparecencias
- 9 Saldrán este lunes de Lesbos hacia tras cumplir su misión
- 10 Un Betis serio arranca un punto y trucha del Villarreal
- 1 Atasco en la nacional
- 2 Nace una plataforma ciudadana para a Andalucía
- 3 Lepe: embadurnan con harina y huevos quincena de coches
- 4 La Policía aprecia "alevosía" en el apuñalamiento del viernes en Rota
- 5 Joaquín: "Nunca he tenido problema Pepe Mel"
- 6 La comisión de investigación de los de formación debate este martes so inicio de las comparecencias
- 7 Saldrán este lunes de Lesbos hacia tras cumplir su misión
- 8 Un Betis serio arranca un punto y trucha del Villarreal
- 9 La Junta dice que el impuesto de sucesiones está por debajo de la m recaudación por habitante en Andalu
- 10 Los andaluces realizan más de 280. donaciones de sangre durante 2015 3% más que el año anterior

Andalucía Información

Tweets por @andaluciainf

Nueva protesta ante el Rectorado en solidaridad con los trabajadores de la cafetería de Ingenieros



EUROPA PRESS/SAT

SEVILLA, 15 Ene. (EUROPA PRESS) -

La sección sindical del SAT en la Universidad de Sevilla (US) ha protestado este viernes a las puertas del Rectorado en solidaridad con los trabajadores de la cafetería de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en huelga indefinida desde la pasada semana por el retraso "crónico" en el pago de las nóminas y el impago de aquellas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

En esta concentración, en la que han participado unas 20 personas, se ha realizado una pintada en forma de taza con la palabra "precariedad" en su interior, para "denunciar la precariedad laboral que sobre todo sufren los servicios de subcontrata en la US, la externalización a la que nosotros llamamos privatización y que cada vez va a más", ha explicado a Europa Press el miembro de la coordinadora de la sección sindical del SAT en la Hispalense Jesús Castillo.

La US plantea la retirada de la concesión a Global Food Management, la empresa que ostenta la gestión de la cafetería, según ha indicado a Europa Press el secretario de Acción Sindical del sector de Hostelería y Turismo de la Federación de Servicios de Movilidad y Consumo (SMC) de UGT de Sevilla, Enrique Jiménez, que ha señalado que tanto su sindicato como la plantilla se encuentra a la espera de ver si la Hispalense hace cristalizar esta propuesta. Por ello, ni UGT ni los trabajadores han asistido a la nueva concentración.

El SAT ve "urgente" que el rector, Miguel Ángel Castro, exija a la empresa subcontratada que "acabe de una vez con la precariedad laboral y los impagos a la plantilla, y si no lo hace, que rescinda el contrato de concesión con esta empresa".

"Esta sección sindical viene denunciando desde hace años que la privatización de servicios en nuestra universidad conlleva el aumento de los beneficios de las empresas concesionarias a consta de mermar las condiciones laborales de los trabajadores. Privatizar implica, normalmente, peor calidad del servicio y/o precariedad laboral, porque el dinero que se lleva el empresario se quita en esos aspectos fundamentales: esto no solo se ve en la restauración de la Universidad de Sevilla, también en otros servicios privatizados parcialmente, como el mantenimiento o la docencia en el Centro Internacional", agregan.

UNA SITUACIÓN "DEPLORABLE"

La última propuesta trasladada por la empresa a los trabajadores ha sido calificada por éstos de "insuficiente". En resumen, "dicha propuesta no va encaminada a cubrir los fallos y sí a que levanten la huelga y se pongan a trabajar, para ir cobrando con el dinero diario recaudado", según Jiménez, que expone que esta fórmula genera "problemas y riesgos" a los empleados que éstos "no están dispuestos a asumir, máxime con los atrasos en los pagos".

Los trabajadores --un total de 16-- "vienen padeciendo una situación deplorable como consecuencia de la falta de responsabilidad y profesionalidad de la dirección de Global Food, empresa que gestiona dicha cafetería, concesión que logro en un concurso de la Universidad de Sevilla", según UGT.

Tras más de un año de gestión de la empresa, el retraso en el cobro de las nóminas "se hizo crónico", pero la situación empeoró drásticamente en los últimos meses, cuando la empresa dejó de ingresar las nóminas a los trabajadores "hasta el punto que no han cobrado los meses de noviembre y diciembre, y sigue sin aclarar la fecha en la que hará el pago".

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Juan de Arguijo y la Sevilla del Siglo de Oro en versión virtual

Una exposición repasa su figura tras la restauración de las pinturas que decoraron la que fue casa del poeta

Juan de Arguijo (Sevilla 1567-1622), uno de los grandes sonetistas de la historia de la poesía en lengua castellana, y las pinturas que decoraron el techo de su casa sevillana -que ocupó una manzana entera en la calle que hoy lleva su nombre frente al edificio de la que fue Casa Profesa de la Compañía de Jesús - son los protagonistas de la exposición virtual que han desarrollado el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) y la **Biblioteca de la Universidad de Sevilla**.

La muestra «Juan de Arguijo y la Sevilla del Siglo de Oro», a la que se puede acceder en la dirección <http://expobus.us.es/arguijo>, plantea a través de cuatro salas virtuales, complementadas por una serie de estudios monográficos, un discurso en torno a la figura del poeta y mecenas sevillano y el contexto urbano, literario, religioso y artístico en el que desarrolló su obra poética y que propició el encargo de las citadas pinturas. Un conjunto pictórico recientemente restaurado por el IAPH, atribuido a Alonso Vázquez (1601) e integrado por 21 lienzos (catorce motivos decorativos, cinco con figuras de dioses, un escudo familiar y una cartela dedicatoria) que se ubicaron en el techo de la que fue residencia del poeta y que fueron trasladados en el siglo XIX por el entonces marqués de la Granja al palacio de Monsalves, salvándolos de su desaparición en el incendio que asoló la casa en 1914.

Las dos primeras salas de esta exposición virtual están dedicadas al contexto literario, artístico y religioso del poeta, con un corpus integrado por más de medio centenar de libros impresos y manuscritos de los siglos XVI al XIX de la Biblioteca universitaria y de otras instituciones a las que se ha pedido colaboración por la relevancia de sus fondos históricos y que han proporcionado copias digitales para su utilización, como la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, la Real Academia Española o la Biblioteca Nacional, entre otras.

La Biblia de Gutenberg

La tercera sala se centra en dos proyectos desarrollados por el IAPH: la restauración de las pinturas de la antigua casa del poeta y la actuación realizada en el ejemplar de la Biblia de Gutenberg que se conserva en la Biblioteca de la Hispalense y que está considerada la joya más relevante de su patrimonio bibliográfico. Curiosamente, y de ahí su relación con la exposición, el volumen porta en su primera página el sello de la Casa Profesa, un centro jesuítico que estaba frente a la casa de Arguijo y con el que el autor tuvo siempre una estrecha vinculación.

La muestra virtual concluye con un recorrido por la Sevilla de Juan de Arguijo, a través del cual pueden conocerse algunos detalles de la arquitectura y el urbanismo de la ciudad en la que vivió el poeta, a partir de un estudio y de una serie de edificios emblemáticos.

La Universidad de Sevilla cuenta con un programa (expobus.us.es/) que constituye un espacio virtual en el que pueden consultarse las exposiciones en línea que desde hace varios años organiza la sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca de la Hispalense, en el que ahora también se incluye la dedicada a Juan de Arguijo.



Juan de Arguijo y la Sevilla del Siglo de Oro en versión virtual

Una exposición repasa su figura tras la restauración de las pinturas que decoraron la que fue casa del poeta

Juan de Arguijo (Sevilla 1567-1622), uno de los grandes sonetistas de la historia de la poesía en lengua castellana, y las pinturas que decoraron el techo de su casa sevillana -que ocupó una manzana entera en la calle que hoy lleva su nombre frente al edificio de la que fue Casa Profesa de la Compañía de Jesús - son los protagonistas de la exposición virtual que han desarrollado el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) y la **Biblioteca de la Universidad de Sevilla**.

La muestra «Juan de Arguijo y la Sevilla del Siglo de Oro», a la que se puede acceder en la dirección <http://expobus.us.es/arguijo>, plantea a través de cuatro salas virtuales, complementadas por una serie de estudios monográficos, un discurso en torno a la figura del poeta y mecenas sevillano y el contexto urbano, literario, religioso y artístico en el que desarrolló su obra poética y que propició el encargo de las citadas pinturas. Un conjunto pictórico recientemente restaurado por el IAPH, atribuido a Alonso Vázquez (1601) e integrado por 21 lienzos (catorce motivos decorativos, cinco con figuras de dioses, un escudo familiar y una cartela dedicatoria) que se ubicaron en el techo de la que fue residencia del poeta y que fueron trasladados en el siglo XIX por el entonces marqués de la Granja al palacio de Monsalves, salvándolos de su desaparición en el incendio que asoló la casa en 1914.

Las dos primeras salas de esta exposición virtual están dedicadas al contexto literario, artístico y religioso del poeta, con un corpus integrado por más de medio centenar de libros impresos y manuscritos de los siglos XVI al XIX de la Biblioteca universitaria y de otras instituciones a las que se ha pedido colaboración por la relevancia de sus fondos históricos y que han proporcionado copias digitales para su utilización, como la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, la Real Academia Española o la Biblioteca Nacional, entre otras.

La Biblia de Gutenberg

La tercera sala se centra en dos proyectos desarrollados por el IAPH: la restauración de las pinturas de la antigua casa del poeta y la actuación realizada en el ejemplar de la Biblia de Gutenberg que se conserva en la Biblioteca de la Hispalense y que está considerada la joya más relevante de su patrimonio bibliográfico. Curiosamente, y de ahí su relación con la exposición, el volumen porta en su primera página el sello de la Casa Profesa, un centro jesuítico que estaba frente a la casa de Arguijo y con el que el autor tuvo siempre una estrecha vinculación.

La muestra virtual concluye con un recorrido por la Sevilla de Juan de Arguijo, a través del cual pueden conocerse algunos detalles de la arquitectura y el urbanismo de la ciudad en la que vivió el poeta, a partir de un estudio y de una serie de edificios emblemáticos.

La Universidad de Sevilla cuenta con un programa (expobus.us.es/) que constituye un espacio virtual en el que pueden consultarse las exposiciones en línea que desde hace varios años organiza la sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca de la Hispalense, en el que ahora también se incluye la dedicada a Juan de Arguijo.



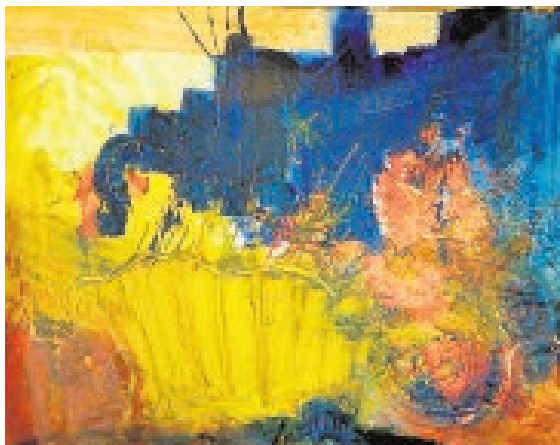
Universitas

18:30 h

Universitas es un programa de televisión producido por la Secretaría de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías y la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sevilla. Un espacio semanal de unos 50 minutos ofrecido por El Correo TV, para dar a conocer la actualidad universitaria de nuestra ciudad.



¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



ABC

11.00

Exposición «Ab imo pectore»

En la sede de RTVA (José de Gálvez), exposición «Ab imo pectore», de Antonio Claudio Reinerio, una muestra que reúne distintas obras pictóricas de diferentes formatos y técnicas, pero unidas por la fuerza, el ritmo y la informalidad.

17.30

Exposición mural y cerámica «Gaia geométrica»

Exposición «Gaia geométrica» en Espacio 1de7, una exhibición de obra mural y escultura cerámica realizada por las artistas Inés Casas y Patrizia Infante. La sala está en el Pasaje de Zamora, 5 y la entrada es gratuita.

18.00

«Nombres de Sevilla» en Temas Sevillanos

En la sede social del Círculo Mercantil, y en acto de Temas Sevillanos, la escritora y periodista cofradiera Irene Gallardo recibe el testimonio de reconocimiento de las hermandades e instituciones de la ciudad. Se le hará entrega del Giraldillo de Honor.

19:30

Libro «El manuscrito de Gaspar de Montiel»

Presentación del libro «El manuscrito de Gaspar de Montiel» de José Manuel

Sánchez Chapela en el salón de actos de la biblioteca Infanta Elena. Entrada libre, aforo limitado.

Concierto de piano en el Ateneo

Concierto de piano a cargo de Álvaro Mur Rodríguez en el salón de actos del Ateneo. El joven músico interpretará piezas de Beethoven, Liszt o Manuel de Falla, entre otros. Entrada gratuita.

20.00

Proyección de la película «O fútbol» en el Cicus

En el marco del ciclo cinematográfico «Fuera de carta» que organiza la Filmoteca del Cicus, proyección de la película «O fútbol», de Sergio Oksman. Sergio y su padre Simão no se han visto desde hace más de veinte años. Coincidiendo con el Mundial de Fútbol de 2014, Sergio regresa a su ciudad natal, São Paulo, con la intención de encontrarse con Simão y pasar con él todo el campeonato. En la calle Madre de Dios. Entrada libre.



CONVOCATORIAS

SEVILLA

HOY

MUESTRA DE CINE POLACO EN EL CICUS

20:00 · C/ MADRE DE DIOS, 1
Proyección de la película *Casa del ángel poderoso*, de Wojciech Smarzowski. Entrada libre hasta completar aforo.

Conferencia

19:00 La Real Academia de Ciencias organiza la conferencia de Alejandro Martín-Montalvo Sánchez, premio a Investigadores Jóvenes 2014, sobre *Intervenciones metabólicas para promover un envejecimiento saludable*. El acto se celebra en el **salón de grados del Edificio Rojo del campus de Reina Mercedes**.

Lumen Fidei III

21:00 La Hermandad de la Redención organiza la tercera ponencia de este foro bajo el título *Senderos de Misericordia: El recto sentido de Caridad de nuestras hermandades*, a cargo de Ignacio Valvuérteles Bartos. Iglesia de Santiago el Mayor.

San Benito

21:00 XXV Acto de Exaltación a Ntra. Sra. de la Encarnación, a cargo de Francisco Javier Segura Márquez. El acto contará con las interpretaciones musicales de la Banda Municipal de La Puebla del Río.

PLAN PARA HOY

LIBRO

Presentación en la Casa de la Provincia

La Fundación Audiovisual de Andalucía y la Diputación de Sevilla presentan el libro *Generación Cinexin. El cine sevillano contado por sus realizadores*, de Mario de la Torre Espinosa. En la mesa de debate participarán los directores Alberto Rodríguez, Álvaro Alonso, Daniel Zayas, Jesús Ponce, Mariano Agudo y Paco Baños.

▶ Plaza del Triunfo, 1. 20:00

PINTURA

'Ab imo pectore', de Antonio Claudio Reinero

La RTVA acoge obras de diferentes formatos y técnicas con un estilo cercano al expresionismo americano, el informalismo español o el *action painting*.

▶ José de Gálvez, 1

EXPOSICIÓN

Círculo de Pasión en el Círculo Mercantil

Exposición dentro de este ciclo bajo el título *Un sueño de forja y cerámica para la Esperanza*.

▶ C/ Sierpes, 65. De 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00



▶ 18 Enero, 2016

PISTAS PARA HOY



Transformar la Educación para Transformar Sevilla

Nuevo ciclo de ISA. Participa, entre otros, Luis Rey Goñi, director del Colegio San Francisco de Paula. Fundación Cruzcampo. 20:00.



Libro 'Madrid en tiempos del mejor alcalde'

Presentación de la obra de Francisco Aguilar Piñal. Real Academia de Buenas Letras (C/ Abades, 14). 19:30.

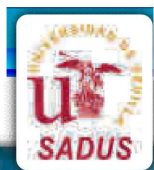


'Wilmed, el último bosque mediterráneo'

Proyección en el Cicus de este documental sobre la cordillera de Sierra Morena dirigido por Arturo Menor. C/ Madre de Dios, 1. 18:00.



▶ 15 Enero, 2016



Puesta a punto de los diferentes competidores de la US a raíz de la cercanía de los CAU.

ED

Continúa la preparación

SADUS

SEVILLA

Los equipos que representarán a la Universidad de Sevilla en los próximos Campeonatos de Andalucía Universitarios comienzan con su preparación para la competición, tras las preselecciones realizadas el pasado noviembre. Nuevas incorporaciones, nuevas ilusiones y muchas ganas de estar en lo más alto del podio andaluz.

Los CAU ya cuentan con sedes para la celebración de sus correspondientes fases finales que tendrán lugar en el mes de marzo. Tres sedes en total acogerán la competición de las diferentes modalidades deportivas: la Universidad Pablo de Olavide (UPO), la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad de Granada (UGR). La Universidad de Sevilla tiene asegurada su presencia en la fase final, ya que no tendrá que disputar ninguna ronda previa clasificatoria. Un nuevo año para luchar por las meda-

llas e intentar subir un nuevo escalón en el podio. Los deportistas de la Hispalense trabajan semana tras semana para conquistar el medallero.

Las sedes se repartirán las diferentes competiciones de esta manera: el CAU de baloncesto se disputará en la UPO y el de balonmano en la UGR.

La fase final en fútbol sala será en la UMA, mientras que el fútbol 7 y fútbol 11 se jugará en la UPO.

Por último, el rugby 7 será en la UMA y el CAU de voleibol se decidirá en la UGR.

Grandes logros

La Universidad de Sevilla ya cuenta con el bronce que Cintia Sánchez Gómez logró en el CAU de campo a través, disputado el pasado mes de diciembre en Linares (Jaén). Con respecto a

los CAU del año pasado, la Universidad de Sevilla realizó una buena actuación deportiva, siendo la tercera universidad mejor clasificada con tres metales de oro, uno de plata y 7 de bronce. Destacó en la pasada edición el oro alcanzado por el equipo masculino de baloncesto, el equipo masculino de rugby 7 y

las corredoras de la Hispalense, quienes se alzaron con el oro de la clasificación por equipos femenino en campo a través.

También destacó la plata conquistada por los jugadores del equipo masculino de voleibol. La Universidad de Sevilla se hizo con el bronce en baloncesto femenino, fútbol sala masculino, fútbol 11 masculino y femenino, rugby 7 femenino, balonmano femenino y campo a través por equipos masculino.

Los equipos que representarán a la US en los CAU siguen con su puesta a punto

Natación

Trabajo para lograr el triunfo

El Universidad de Sevilla masculino absoluto de natación ya se encuentra en la recta final de su preparación para competir, el próximo 22 de enero, en Barcelona, en la Copa de España de Club, en Segunda división. Este campeonato está considerado el más importante por equipos de los que se celebran a lo largo de toda la temporada, y en el que el año pasado el Universidad de Sevilla consiguió un tercer puesto en su debut.

La competición queda dividida en tres categorías: División de Honor, Primera división y Segunda división. Los nadadores del equipo universitario lograron la tercera posición en la temporada pasada, quedándose a las puertas del

ansiado ascenso por que competían. Este año debutan en la Copa de España la mayoría de los nadadores del Universidad de Sevilla, por lo que el objetivo principal será mantener la categoría. El equipo sevillano seguirá midiéndose con conjuntos que cuentan con un mayor presupuesto, como el de la UCAM Murcia, el C.N. Cornellá, el C.N. Barcelona o Stadium Venecia, entre otros.

El Universidad de Sevilla confía en el rendimiento mostrado por sus deportistas hasta la fecha y aseguran estar confiados en que el grupo lo dará todo para quedar en lo más alto de la clasificación por equipos. No descartan una posible sorpresa.



Los nadadores del SADUS, listos para la acción.

ED

Cursos

Inscripción para raqueta

El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla continúa con el periodo de inscripción para los cursos de tenis y pádel correspondientes al segundo cuatrimestre. A partir del lunes 18, la inscripción se abrirá para el resto de usuarios que no pertenecen a la comunidad universitaria, concretamente a través de la Oficina Virtual,

pudiendo así asegurar antes una plaza en cualquiera de los cursos.

Desde el miércoles 20 será posible la inscripción de forma presencial en la Oficina de Atención al Cliente del SADUS. Los usuarios del Servicio pertenecientes a la comunidad universitaria podrán seguir inscribiéndose con normalidad durante estas fechas.



HOCKEY SALA > **Can Salas acogerá del 5 al 7 de febrero el Nacional masculino**

La primera semana de febrero se disputarán las fases finales del Campeonato de España de Primera División de hockey sala, tanto en la categoría masculina como en la femenina. La competición masculina se desarrollará bajo la organización del Atlètic en el pabellón de Can Salas, entre el viernes 5 y el domingo 7 de febrero. El torneo femenino, para el que no se ha inscrito ningún conjunto egarense, tendrá lugar en las instalaciones de la **Universidad de Sevilla** entre el jueves 4 y el domingo 7 de febrero.



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



La universidad y su legado urbano a la ciudad

Una tesis doctoral del profesor Tejido Jiménez, premiada por la Fundación Focus-Abengoa, analiza la contribución que las sedes universitarias de Sevilla han realizado a la construcción de la ciudad

P. GARCÍA
 SEVILLA

La simbiosis que la Universidad de Sevilla ha ido tejiendo con la ciudad a lo largo de sus cinco siglos de historia desde la perspectiva más física y urbana es el eje sobre el que pivota el trabajo que ha premiado la Fundación Focus-Abengoa en la trigésimo segunda edición de su premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano. Su autor, el profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) Francisco Javier Tejido Jiménez, ya fue merecedor en abril de 2015 de la más alta calificación (sobresaliente cum laude) con su defensa ante un tribunal universitario, reconocimiento al que ahora se suma el otorgado por un jurado presidido por Santiago Grisolia y que subraya el rigor científico de esta tesis de «gran interés para la comunidad universitaria y para la ciudad» por contribuir a la recuperación de «parte de su memoria urbana y cultural».

El estudio de este profesor de 52 años, que considera que la suya ha sido más bien una «tesis doctoral tardía» por la edad con la que la ha presentado, tiene su origen en una ponencia que elaboró en 2002 para su equipo de investigación con motivo de la celebración del I Foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla. En 2012 retomó aquel trabajo inicial de carácter histórico en el que ha profundizado durante tres años hasta concluir en la tesis titulada «Las sedes universitarias de Sevilla en la construcción de la ciudad».

El estudio fija su atención en el tratamiento patrimonial que tuvieron las sedes principales, como la fundacional del colegio de Santa María de Jesús; más tarde, en el siglo XVIII, la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús en la calle Laraña y, por último, la antigua Fábrica de Tabacos, a la que la universidad se trasladó en su con-

junto en el siglo XX, centuriada en la que la institución asistirá al periodo histórico de mayor crecimiento y expansión con su despliegue por distintos sectores de la ciudad. Junto a estos tres edificios singulares, la tesis se detiene también en otros inmuebles que fueron centros eclesiásticos en los que se impartieron enseñanzas superiores, como el colegio dominico de Santo Tomás y el jesuita de San Herenegildo.

Curiosamente, tanto el colegio de Santa María de Jesús como el de Santo Tomás, que compitieron con el primero por tener rango de universidad, tuvieron el mismo fin. «Los dos edificios que fueron centros de vida universitaria en la Sevilla de los siglos XVI al XVIII terminaron convertidos en espacios públicos con la apertura de la actual avenida de la Constitución, que se construyó entre 1909 y 1927», detalla el profesor Tejido, quien señala, no obstante, que cuando ello se produjo ninguno de los dos tenía ya carácter universitario. De hecho, el inmueble fundacional, que se localizaba en el entorno de la Puerta de Jerez, se dedicó en su última etapa a seminario conciliar y se demolió con motivo de las obras de ensanche de la avenida, quedando como únicos vestigios la capilla de Santa María de Jesús y parte de la portada prin-

Detalle de un plano de 1891 en el que se identifican las siluetas de Santa María de Jesús y Santo Tomás y, a la derecha, vista actual con los espacios que ocuparían



Sensibilidad especial por el patrimonio

Sevillano del barrio de San Lorenzo, **Francisco Javier Tejido Jiménez es profesor del departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) desde que terminó en 1989 la carrera con el número 1 de su promoción, por lo que fue reconocido con los premios de la Real Maestrana de Caballería y del Ayuntamiento hispalense al mejor expediente académico.**

A lo largo de su trayectoria, ha dejado patente el gran interés que siente por los temas de intervención en el patrimonio arquitectónico, una asignatura que, en el ámbito universitario, ha impartido a lo largo de varios años. El profesor Tejido opina que el futuro va a tener mucho que ver con «el reciclaje de elementos arquitectónicos que pueden servir para usos muy diversos», lo que le da pie a manifestar su firme convicción sobre la necesidad de «formar a los jóvenes arquitectos con una sensibilidad especial por el patrimonio».

Francisco Javier Tejido Jiménez, autor de la tesis doctoral premiada



ROCIO RUZ



► 18 Enero, 2016

EL HITO DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN

Colegio de Santo Tomás
 Imagen de la galería de la planta alta del claustro principal (Fototeca del Laboratorio de Arte de la Hispalense)



Colegio Santa María de Jesús
 Fachada principal del antiguo colegio (Fuente: María Jesús Sanz Serrano en Archivo Hispalense)

cial del colegio, que fue trasladada al convento de Santa Clara.

Los dos claustros del colegio de Santo Tomás se emplazaban, según relata el autor de la tesis, en el espacio que actualmente ocupa la avenida «al sur de la Catedral»; ese tramo, frente al Archivo de Indias, se concluyó dos años antes de la Exposición Iberoamericana de 1929. Del que fuera centro educativo se conserva un artesonado en el Ayuntamiento hispalense.

El inmueble del colegio jesuita de San Hermenegildo no corrió mejor suerte y su desaparición también estuvo asociada en su día al desarrollo del tejido urbano; en concreto, el que se corresponde con la actual plaza de la Concordia y el aparcamiento de El Corte Inglés.

La tesis de Tejido Jiménez —que incorpora, además de diversas planimetrías, el proyecto que causó la destrucción de la segunda gran sede universitaria en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús— concluye con las primeras obras de adaptación de la antigua Fábrica de Tabacos, entre 1952 y 1954, sin entrar en el análisis de la posterior expansión de la Hispalense en los distintos campus que ha ido configurando a lo largo de

la ciudad, desde Reina Mercedes a la Cartuja, Ramón y Cajal o la Macarena.

«La universidad que hoy conocemos no responde a un modelo único y proyectado, sino que su crecimiento se ha ido improvisando en función de las necesidades y de las posibilidades de cesión de suelos municipales. El resultado final es realmente equilibrado para no haber sido planificado», resalta este profesor de Arquitectura, que recuerda que la Hispalense, desde su fundación a principios del XVI y hasta mediados del siglo XX, «había ocupado un único edificio, con la excepción de los estudios de Medicina, sin haber podido prever el extraordinario desarrollo que viviría en un corto periodo de tiempo de no más de 50 años».

La tesis Aborda, además de las tres sedes principales, la suerte que corrieron una serie de centros eclesiásticos

La avenida Tanto la sede fundacional como el colegio de Santo Tomás se demolieron para abrir la avenida de la Constitución

Tejido Jiménez destaca que este campus disperso que caracteriza a la Universidad de Sevilla ha supuesto un modelo «que no ha funcionado mal en la ciudad», toda vez que ha generado una «relación de simbiosis positiva» para la propia institución y el tejido urbano en el que se enclava, como se advierte, según indica, en Reina Mercedes «donde los usos residencial y universitario se benefician mutuamente».

Todas estas circunstancias han sido tenidas en cuenta en las ordenaciones urbanísticas de las etapas más recientes hasta el punto de que, «cuando se quiere rescatar o dar vida a un sector urbano, se llega a plantear la introducción de un uso universitario por las potencialidades que la Hispalense ofrece a la ciudad», concluye el autor.



JESÚS MORÓN

ENRIQUE VALDIVIESO

Catedrático de Historia del Arte

«Es tarde para organizar una buena exposición de Murillo»

JUAN MIGUEL VEGA SEVILLA

El 31 de diciembre de 2017 se cumplirán cuatro siglos del nacimiento en Sevilla de Bartolomé Esteban Murillo, uno de los nombres capitales de la pintura universal. La ciudad pretende conmemorarlo, pero para ello extrañamente no cuenta con uno de los mayores expertos en el artista, el catedrático emérito de Historia del Arte de la Universidad Hispalense Enrique Valdivieso. Con él hablamos hoy de la efeméride que se pretende conmemorar y de otras muchas cosas que tal vez no importen demasiado al sevillano de a pie (y menos todavía al de a caballo), aunque deberían.

Pregunta. ¿En qué momento está la Cultura en Sevilla?

Respuesta. Las circunstancias sociales y políticas están en contra absolutamente. La Cultura es un elemento caro y de importancia secundaria, sobre todo para los políticos.

P. Cuando gobernaba Monteseirín se quejaba usted de lo mismo. ¿Nada ha cambiado?

R. Es igual. Para los políticos de uno y otro bando la cultura no resulta rentable.

P. ¿Y es rentable para la ciudad?

R. Sevilla ha sido uno de los centros culturales más importantes de Europa. Fijese bien, de Europa, no de España. Esa primacía cultural parece que ya no es vitola suficiente y se ha arrinconado, cuando no tirado por la ventana. Hoy, ciudades como Málaga se están moviendo mucho más a nivel cultural que Sevilla.

P. Al hilo de eso, ¿qué le parece el debate sobre las Atarazanas?

R. En las Atarazanas no se puede hacer ningún proyecto que no se ajuste estrictamente a su significado histórico y realidad arquitectónica. Hay que desenterrarlas y volver al suelo original, para que entremos y nos quedemos desconcertados y

asombrados de ese magnífico espacio donde se fabricaron barcos. Nada de poner techos ni cristales ni hacer miradores en la azotea para ver la Giralda. El que quiera ver la Giralda que se vaya a las setas.

P. ¿Es consciente de que quien opina así es catalogado de retrógrado?

R. Sí, claro. Esa es una baza que la progresía utiliza para atacar a los que pretendemos que el pasado se respete y nos traduzca el espíritu, la voluntad y los sentimientos que hubo en una determinada época. Ahora todo se quiere revestir de moderno y poner a todo metacrilato. Pues no señor.

P. ¿Qué tiene la progresía en contra del pasado?

R. Entiende que es un lastre donde se encierra la tradición, la religión, estructuras sociales arcaicas y sobrepasadas. Prefiere la vitola de la modernidad; sobre todo, de la modernidad política.

P. ¿Es sólo una cuestión conceptual o hay otros intereses?

R. Sí, claro. Esa falsa progresía, a través de la transformación, consigue unos presupuestos absolutamente tremebundos de los cuales, como se sabe, se nutre muy bien.

P. ¿Hablamos pues de ignorancia o de desfachatez?

R. No son ignorantes. Muchos son gente culta, pero aborrecen el pasado porque consideran que impide ver la luz verdadera del futuro que ellos quieren alumbrar.

P. Hablando del futuro. En 2017 es el IV centenario de Murillo. ¿Estamos a tiempo de conmemorarlo como merece?

R. Con grandes dificultades. A estas alturas es tarde ya para organizar una buena exposición. Para ello habría que pedir cuadros prestados, muchos al extranjero, y un museo extranjero con menos de dos años de antelación no te da un préstamo.

Así que será muy difícil que la exposición sea lo que se pretendía.

P. ¿Le han consultado?

R. Ni una sola palabra. Y mucho me temo además que no tengan ninguna intención de hacerlo, porque yo también pertenezco al pasado. Irán a lo de siempre. Seguramente podrán al frente un moderno que no tenga ni idea del asunto, pero al menos le dará vitola de progre, que es de lo que se trata.

P. ¿Le frustra esta forma de hacer las cosas?

R. Yo estoy asombrado de cómo Castilla la Mancha promocionó el Centenario del Greco. Hubo un entusiasmo colectivo, quizá exagerado, pero Toledo triplicó sus visitas y eso benefició a todo el mundo. Aquí, sin embargo, hemos pasado del sueño

«En las Atarazanas, nada de poner techos ni cristales. Ni miradores»

«La progresía ve el pasado como un lastre donde se encierra la tradición»

de la abundancia que nos anunció Zoido, al despertar en la miseria con Espadas, que se ha cargado todo lo había previsto su antecesor. Ahora mismo ignoro cuáles son los planes exactos para la celebración del IV Centenario de Murillo.

P. ¿Acaso Sevilla no lo valora en su justa medida?

R. De una manera tópica, pero no en su profunda y trascendental sig-

nificación. Ya en vida su obra tuvo un gran éxito y éste se multiplicó después de muerto, hasta el punto de que para el Romanticismo del siglo XIX es el pintor más famoso de la Historia. De hecho, cuando en París fue subastada la Inmaculada que robó Soutl de los Venerables, alcanzó el precio más alto que hasta entonces se había pagado por un cuadro. Pero todos los excesos se pagan. Y la exaltación que los románticos hicieron de Murillo la acabó depreciando, hasta que en los años cincuenta, Diego Angulo la puso en su sitio. Sin exageraciones. Uno de los mejores pintores barrocos de Europa.

P. ¿Dónde radica su valor?

R. En que supo interpretar muy bien los tiempos que le tocaron vivir. Sevilla salió de la peste de 1649 arruinada, con la población reducida a la mitad, muchas familias desaparecieron, había miles de huérfanos. Una situación social en suma muy desfavorecida. En tales circunstancias, Murillo hace una pintura en la que los personajes del Cielo sonríen a los pobres mortales. Su obra forzosamente debía ser amable y alejada del rigor contrarreformista de Zurbarán. Los sevillanos se sintieron muy bien representados en ella y además les sirvió de consuelo.

P. ¿Por qué nunca se fue de Sevilla?

R. Cuentan que Carlos II lo llamó a Madrid para tenerlo a su servicio, pero Murillo renunció y volvió a Sevilla. Tampoco fue nunca a Italia para aprender, como hicieron otros muchos.

P. Esa conducta le valdría hoy el epíteto de rancio.

R. Naturalmente. Un rancio, claro que sí. A mediados del siglo XX el gran pintor era Zurbarán, porque era cubista y volumétrico. A Murillo lo despreciaban olímpicamente. Sólo ahora se ha vuelto a recuperar como el pintor que supo paliar con el arte los dramas de su época.

P. ¿Cuál es su gran obra?

R. El gran retablo de los Capuchinos, que era la primera que tenían los franceses en su lista para llevarse. Alguien se lo sopló a los frailes y estos se llevaron los cuadros a Cádiz, por eso están hoy en el Museo de Bellas Artes, no como los otros ciento cincuenta que Soutl se llevó a su casa.

P. ¿Se podría recuperarlos?

R. Imposible. Tras la guerra, equivocadamente, España renunció a la reparación de los expolios sufridos, pero si hubiera vergüenza y ética en el mundo, esas obras tendrían que ser devueltas.

P. Tengo entendido que usted va a recuperar virtualmente dos de ellas.

R. Sí, tras la afortunada restauración de la iglesia de Santa María la Blanca, pedí permiso al arzobispo para recaudar los cuarenta mil euros que costaban las copias de los dos cuadros de Murillo que Soutl robó en este templo. Se trata del Triunfo de la Eucaristía, que está en Londres, y el Triunfo de la Inmaculada, en el Louvre. Las copias las van a hacer Juan Luis Coto y Fernando García García.

LEOPOLDO JOSÉ PORFIRIO CARPIO | Catedrático de Derecho Mercantil

«Las empresas acuden al concurso de acreedores cuando ya es tarde»

CARLOS MÁRMOL SEVILLA Empezó Económicas en Málaga, pero un día de Santo Tomás de Aquino de 1981 volvió a Sevilla para matricularse en Derecho. Descubrió el Mercantil de la mano de los profesores Font, Illescas y Olivencia. Meses después de terminar la carrera ya daba clases en la universidad, donde acaba de cumplir 30 años como docente, tarea que compagina con el asesoramiento a empresas. Es experto en legislación concursal y sociedades de capital. Interior día.

PREGUNTA.- ¿Están bien reguladas en España las quiebras empresariales?

RESPUESTA.- Ya no podemos hablar ni de quiebras ni de suspensiones de pagos. La ley concursal de 2003 es la misma para empresarios y particulares. Hemos tenido normas que se han aplicado durante 175 años y que venían del código de comercio de 1829 de Pedro Sainz de Andino. El profesor Olivencia es el principal autor intelectual de la ley vigente, que poda los privilegios del acreedor, pero no los elimina. Son igual que los pólipos: si los cortas, salen de nuevo. Existen privilegios porque detrás están los lobbies.

P.- ¿Quiénes forman los lobbies?

R.- Hacienda, la Seguridad Social, los bancos. No hemos logrado que no existan acreedores privilegiados. Aquí no tenemos el concurso sin clases de Austria o Alemania, donde los acreedores están en condiciones paritarias.

P.- ¿No somos iguales ante la ley?

R.- Incluso en los casos en los que un juez exige de pagar una deuda, posibilidad excepcional, para acogerte a esta fórmula debes liquidar a los acreedores públicos y a los privilegiados. Las leyes casi siempre las redactan los técnicos de los ministerios, sobre todo los de Economía.

P.- ¿Cerrar una empresa es más fácil que abrirla?

R.- Depende. Los concursos de acreedores voluntarios los piden los propios deudores; en los necesarios lo hace un acreedor. Lo mejor para una empresa es ir al voluntario. De esta forma no se pierde el control, aunque un administrador concursal supervisará la gestión.

P.- ¿Una empresa en concurso de acreedores está condenada?

R.- Depende de si encuentra financiación y llega a un acuerdo con los acreedores. Los jueces intentan conjugar los intereses en juego, pero a veces es imposible. No te-

nemos cultura negociadora. Las empresas acuden al concurso de acreedores cuando ya es demasiado tarde. Más del 85% de los casos terminan con la liquidación. Los empresarios tardan en pedirlo por el estigma social. Se piensa que han cometido un fraude. No siempre es así. Hay empresarios que se equivocan, invierten mal o sufren una estafa. En otros países los bancos valoran los concursos que ha superado un empresario. La mala imagen del negociante está en el entresijo del alma española. Y se transmite de generación en generación.

P.- ¿Está funcionado bien la ley?

R.- No hemos tenido un periodo de bonanza económica para saberlo. La crisis llegó casi de inmediato. En 2012 se produjeron en Andalucía 896 concursos. Un año después hubo 934. En 2014 bajaron a 812 y en 2015 fueron 532. Descienden, pero no sabemos si es porque la situación mejora o porque ya no pueden cerrar más empresas. En una situación extraordinaria, como la actual, no parece que la ley funcione. Los juzgados de lo mercantil están desbordados. Los jueces no tienen capacidad ni medios para sacar más asuntos adelante. Demasiado bien lo están haciendo. Son héroes civiles.

P.- ¿Se pueden pedir responsabilidades a los gestores de una empresa en concurso?

R.- Los concursos pueden ser declarados culpables o fortuitos. Si el juez cree que existe una culpabilidad puede aplicar el principio de responsabilidad patrimonial universal contra los administradores no sólo de Derecho, sino de hecho, que pueden ser inhabilitados e incluso perder su patrimonio presente y futuro. Es la forma legal para cubrir el déficit patrimonial.

P.- ¿Es más importante que una empresa se salve o que los acreedores cobren?

R.- La exposición de motivos de la ley, que es la regla para interpretarla, dice que la finalidad esencial de un concurso es satisfacer a los acreedores para salvaguardar la par condicio creditorum. Desde que se aprobó la ley concursal, se han hecho más de 25 modificaciones. El Derecho siempre va por detrás de la realidad. Algunas de estas reformas se han aprobado para arreglar problemas de empresas muy importantes. Es tradición en nuestro derecho: la reserva troncal del Código Civil se aprobó para resolver el problema hereditario de



JESÚS MORÓN

una familia concreta. Los anglosajones dicen que hay empresas demasiado grandes para caer. Es el caso de Bankia o el de Abengoa.

P.- La ley es más exigente con los particulares que con las empresas.

R.- Es cierto. Se les da más oportunidades a las empresas porque se intenta salvaguardar el tejido productivo. En Estados Unidos se dejaron caer muchas para sanear el mercado. Nosotros no estamos preparados. Allí cortan por lo sano y empiezan de nuevo porque no sufren un estigma social. Es otra cultura.

R.- En las empresas que cotizan sí, porque deben informar regularmente a la CNMV. Las que no cotizan no son tan transparentes.

P.- ¿Todas las auditorías son mentiras?

R.- Algunas veces dicen lo que quieren decir. Los números se pueden manipular. La ley de Sociedades de Capital obliga a que los auditores roten para no viciar las auditorías, pero cambiar de auditor no garantiza que no haya auditorías a la carta. La única forma de salvaguardar la verdad es la honestidad del profesional.

P.- ¿Qué es la 'segunda oportunidad'?

R.- Un sistema para que, aunque tengas deudas, puedas rehacer tu vida personal y profesional. En nuestro derecho el artículo 1911 del Código Civil es esencial. Según preceptúa, «del cumplimiento de

las obligaciones responde el deudor con todos los bienes presentes y futuros». En ciertos supuestos, un juez puede alterar este principio de responsabilidad patrimonial universal. Tener una segunda oportunidad consiste en que, como ya no tienes nada, no puedes seguir pagando. El problema es que los bancos, ante esta posibilidad, no es que no te den una segunda oportunidad, es que ni siquiera te dan la primera.

P.- ¿Por qué no se cumple la ley de pagos?

R.- Supongo que por mentalidad. En Estados Unidos puedes pagar un café con un cheque. Aquí no te lo aceptaría nadie. Dejar de atender un cheque en Norteamérica es un delito federal. Allí Hacienda te envía la devolución de impuestos sin pedirlo.

P.- ¿Es suficientemente transparente la gestión empresarial?

R.- En las empresas que cotizan sí, porque deben informar regularmente a la CNMV. Las que no cotizan no son tan transparentes.

P.- ¿Todas las auditorías son mentiras?

R.- Algunas veces dicen lo que quieren decir. Los números se pueden manipular. La ley de Sociedades de Capital obliga a que los auditores roten para no viciar las auditorías, pero cambiar de auditor no garantiza que no haya auditorías a la carta. La única forma de salvaguardar la verdad es la honestidad del profesional.



▶ 17 Enero, 2016

Un acceso más igualitario a la Justicia

EN PERSONA

Carlos Ibáñez

Abogado

S. V.

El joven abogado **egresado de la Universidad de Sevilla** Carlos Ibáñez ha sido el creador de Lexpire, una aplicación gratuita para móvil que permite calcular plazos procesales y administrativos y que ha sido desarrollada por Legal Innovation, un proyecto empresarial basado en innovadoras herramientas que permitan automatizar tareas del ámbito jurídico para ahorrar tiempo, costes y esfuerzo. Esta aplicación es capaz de calcular todos los plazos existentes en nuestro Derecho en cuestión de segundos, como el plazo para interponer una demanda, una contestación, cómputo para subsanaciones y plazos mercantiles y concursales, entre otros. Pero esta herramienta no sólo va dirigida a abogados y procuradores, sino también al resto de ciudadanos, ya que es capaz de calcular los plazos de Derecho Administrativo, útil para saber hasta cuándo se pueden pagar



Un egresado de Derecho desarrolla Lexpire, una aplicación gratuita para calcular plazos procesales y administrativos. Una herramienta que democratiza el uso de innovaciones a las que hasta ahora sólo era posible acceder mediante pagos elevados

M. G.

sanciones como multas de tráfico, conocer la fecha de caducidad de expedientes o cuándo hay que enfrentarse a los trámites ante la Agencia Tributaria. “El desarrollo de este tipo de herramientas digitales gratuitas permite un acceso más igualitario a la Justicia”. La iniciativa de Legal Innovation fue

creada en 2013, cuando recibieron el **premio a la mejor iniciativa empresarial en el VIII Concurso de ideas de la Universidad de Sevilla**. También fueron elegidos por Microsoft para su programa Bizspark y seleccionados entre los 50 mejores proyectos por la Singularity University de Silicon Valley.



► 18 Enero, 2016

SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA

DE ÉSTA SE SALE

José Manel
CANSINO



La Junta de Andalucía acaba de anunciar con notable eco mediático el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que garantizaría su blindaje al margen de cualquier coyuntura presupuestaria (incluido el límite del artículo 135 de la Constitución promovido por el último gobierno socialista). El blindaje debe entenderse en el sentido de que una parte de los derechos que recogerá la anunciada Ley se definen como «subjetivos» y, por tanto, serían exigibles por los ciudadanos ante los tribunales de justicia. El proyecto de Ley aclara, no obstante, que no todos los derechos sociales de los que se ocupará tendrán ese carácter de «derechos subjetivos» sino que también los habrá de tipo «condicionado» y, por tanto, para estos rebaja el blindaje.

Innegablemente los derechos de las personas representan una cuestión de primera magnitud desde todas las perspectivas, también la política. Por esa razón deberían abordarse con prioridad y rigor absoluto. Ese rigor pasaría por acompañar la cantidad de recursos económicos comprometidos con el esfuerzo publicitario desplegado. De lo contrario se estarían levantando una expectativas —principalmente en quienes más los necesitan— que serían finalmente defraudadas. Demasiado serio para prometer mucho y comprometer poco. Así que vayamos a los números que ha pu-



blicado la Junta de Andalucía para valorar si el despliegue mediático y, sobre todo, los mencionados derechos sociales se corresponden con el presupuestario.

El Presupuesto consolidado de gastos de la Junta para 2015 fue de 29.625.164.968 euros. Sin embargo, la cantidad que estaría destinada al cumplimiento de esta Ley de Servicios sociales sería de 1.686.097.241 euros. Así aparece detallado por la propia Junta para 2015 en la Memoria económica del Anteproyecto de ley de servicios sociales. En definitiva, para «blindar» derechos sociales tan enfatizados por la política de comunicación de la Junta, la Administración Regional prevé destinar tan sólo el 5,69% del total de su presupuesto consolidado de gastos.

En lo demás, el Proyecto de Ley incorpora aspectos muy interesantes relacionados con la gestión pública y merecen subrayarse. La libre elección de profesional por parte del usua-

«HAY UN GRAVE DESEQUILIBRIO ENTRE LAS LEYES Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS»

rio es un camino a seguir recorriendo en el que la Administración regional ha sido pionera en el conjunto de España. El sistema debería completarse con algún incentivo económico para los profesionales mejor valorados y/o para los centros gestores que alcancen una mejor reputación. Sobre este particular hay, no obstante, un reparo importante y difícil de salvar por los responsables de la gestión pública de cualquier ámbito. Me refiero al problema de la información imperfecta y asimétrica entre usuarios y profesionales, esto es, el sistema de libre elección no impide que los usuarios elijan a los profesionales más simpáticos

frente a los mejor capacitados que no tienen por qué coincidir. Se elige en función de lo que se percibe; de la información de la que se dispone. De esta forma es posible que se elijan a profesionales que se muestran más amables frente a otros menos simpáticos pero más capacitados. El usuario tiene más información sobre la amabilidad (es un dato observable) que de la capacitación (que sólo se sabe si se conoce la reputación del profesional basada en el historial de diagnósticos acertados que lo avalan). Sea como fuere, esto no es un problema de este proyecto de ley sino del ámbito general de la gestión.

También es interesante la incorporación de la herramienta de los contratos programa para garantizar la buena gestión de los centros gestores. Esta es una herramienta bien conocida que en España comenzó a aplicar Renfe y también el sistema sanitario público andaluz. Yo siempre utilizo un contrato

programa del Hospital Virgen de Valme cuando abordo las diferentes herramientas de gestión pública orientadas a la eficiencia y a la eficacia.

Pero y volviendo a la cuestión central de la que nos ocupamos, deberían quedar en evidencia dos cuestiones, una de fondo y otra mucho más evidente. La cuestión de fondo es la preferencia que la sociedad española y la andaluza muestra por el asistencialismo público. Mayoritariamente se prefiere a un sector público proveedor (blindaje incluido) de una amplia carta de servicios públicos antes que menores impuestos que nos permitan con nuestro dinero elegir dónde se satisfacen nuestras necesidades. Hay una deificación de lo público y una satanización de lo privado que se ha traducido en el gran «consenso socialdemócrata». Partidos de derecha o de izquierda coinciden en que el sector público debe ser el gran proveedor de servicios, que la carta de servicios considerados «esenciales» cada vez debe ser más amplia y que estos deben «blindarse» frente a posibles limitaciones presupuestarias bien sea incluyéndolos en la parte central de las leyes constitucionales o, como hace el proyecto de ley que comentamos, considerándolos derechos objetivos.

La otra cuestión, sin embargo, es que hay un grave desequilibrio entre la grandilocuencia con la que se exhiben iniciativas legales tan sensibles como ésta y la cuantía presupuestaria que queda verdaderamente comprometida. En el caso que nos ocupa no alcanza ni al 5,7% del presupuesto.

* Profesor Titular de Economía de la Universidad de Sevilla. Director de la Cátedra de Economía de la Energía y Medio Ambiente. Investigador asociado Universidad Autónoma de Chile



► 17 Enero, 2016

EN VERDE

Manuel Enrique Figueroa Clemente

Catedrático de Ecología y director de la Oficina de Sostenibilidad de la Universidad de Sevilla



El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, pretende crear huertos urbanos por toda la ciudad. Es una magnífica iniciativa en una ciudad que pretende ser paradigmática en su concepción

En 1945, Berlín fue prácticamente destruida y sus habitantes pasaron muchas calamidades, incluida el hambre. Lo que hoy es Tiegarten, el principal parque de esta ciudad, con 210 hectáreas, fue una zona agrícola, lo que hoy denominamos un huerto urbano, para sustento de subsistencia de la sufrida población berlinesa. Hoy es un gran parque paisajístico y el pulmón verde del centro de la ciudad. Los huertos urbanos tienen su origen en la necesidad de alimentos de una parte de la población en tiempos de crisis.

La revista *esPosible*, en su número 45, genera un excelente número dedicado al tema de los huertos urbanos o huertos sociales, denominándolos la revolución silenciosa. Las iniciativas de agricultura urbana complementan el verde urbano, devolviendo la exilada agricultura a las ciudades. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define la agricultura urbana y periurbana como el cultivo de plantas y la cría de animales en el interior y en los alrededores de las ciudades. La agricultura urbana y periurbana proporciona productos alimentarios de distintos tipos de cultivos (granos, raíces, hortalizas, hongos, frutas), animales (aves, conejos, cabras, ovejas, ganado vacuno, cerdos, cobayas, pescado, etc.) así como productos no alimentarios (plantas aromáticas y medicinales, plantas ornamentales, productos de los árboles). La agricultura urbana y periurbana también incluye la silvicultura –para producir frutas y leña– y la acuicultura a pequeña escala.

Los huertos urbanos como tal se iniciaron en los albores de la ciudad industrial del siglo XIX, al cumplir funciones de subsistencia. En países como Gran Bretaña, Alemania o Francia, las autoridades locales y las grandes fábricas se vieron obligadas a ofrecer terrenos a los trabajadores para completar sus recursos y mejorar las condiciones de vida en los barrios obreros en una situación de explotación y pobreza. Los denominados huertos para pobres, surgidos en la ciudad industrial del XIX y principios del XX, cumplían básicamente funciones de alimentación de subsistencia, contribuyendo a la salud y la estabilidad social, aliviando en parte las condiciones de hacinamiento, insalubridad y falta de recursos en los barrios obreros, que Engels describió de forma cruda en los inicios de la Revolución Industrial. Se calcula que en el mundo actualmente hay 800 millones de personas involucradas en agricultura urbana, muchas en zonas marginales y periféricas de las ciudades. Los huertos urbanos en España alcanzan el número de casi 20.000 en centenares de municipios. La visión de la ciudad como ecosistema, es decir, la imprescindible percepción y comprensión de la ciudad bajo el prisma de la teoría ecológica, implica incluir en el sistema verde urbano a los huertos urbanos.

En el escenario de cambio climático hacia el que nos dirigimos vuelve ineludible esta concepción de la ciudad, que debe formar parte de su plan estratégico propio. Los momentos de mayor auge de los huertos urbanos o huertos sociales, en general de la agricultura urbana, están ligados a crisis económicas, energética y medioambientales, asegurando el autoabastecimiento. El huerto urbano no es solo un lugar de ocio y entretenimiento, además de un elemento de cohesión y encuentro social, es fuente de alimentos. No son tiempos fáciles y los huertos urba-



Los huertos urbanos y el modelo ecológico de la ciudad

//
Los huertos urbanos como tal se iniciaron en los albores de la ciudad industrial del siglo XIX, al cumplir funciones de subsistencia

nos tienen una función social importante y por ello deben ser apoyados por los gobiernos municipales.

El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, pretende establecer huertos urbanos por toda la ciudad. Es una magnífica iniciativa en una ciudad que pretende ser paradigmática en su concepción como ecosistema, una ciudad cohesionada y socialmente avanzada, una ciudad con un sistema verde bien diseñado y gestionado, con ideas claras ante sus limitaciones en escenarios de cambio climático. El Ayuntamiento de Sevilla, y esperemos que sirva de ejemplo para el resto de municipios de Andalucía, prepara un plan director para los huertos urbanos de la ciudad a desarrollar en los próximos cuatro años. Esta iniciativa debería formar parte del imprescindible Plan Estratégico de la ciudad de Sevilla ante el Cambio Climático.

Raúl Puente, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, es autor de un excelente libro, publicado en 2012, cuyo título es *Huertos Urbanos de Sevilla*, tras haber presentado recientemente su tesis doctoral sobre este tema. Actualmente la ciudad cuenta con varios huertos urbanos; el más antiguo, el ubicado en el Parque de Miraflores, una excelente iniciativa ecológica y social de los tiempos de Manuel del Valle en la década de los ochenta.

Actualmente completan la lista de huertos urbanos los localizados en San Jerónimo, Pino Montano, Rey Moro, Tamarguillo, Hacienda de San Antonio, Bellavista, Torrelblanca, Pablo de Olavide, Polígono Sur, Vega de Triana y Parque del Alamillo.

Recientemente, los huertos de Miraflores han entrado en conflicto con el Ayuntamiento por falta de financiación al no ser eficiente el sistema de transferencia de subvenciones que permitan mantener los huertos, especialmente en estos difíciles tiempos. Estoy seguro de la sensibilidad del Ayuntamiento de Sevilla para resolver este tema y que los huertos de Miraflores, que tan alto beneficio social brindan, sigan funcionando.

El Ayuntamiento de Sevilla, en su modelo de ciudad considera la cuestión de los huertos urbanos, o huertos sociales una parte importante de la ecología urbana en una concepción del hábitat urbano, no solo en línea con las ideas de ecología urbana más innovadoras, sino en equilibrio con las necesidades de una ciudad ante los riesgos del cambio climático, y bajo la idea de la ciudad solidaria que elimine inequidades, agravios históricos entre barrios, donde se rompan las desigualdades. Bienvenido a la ciudad sea el Plan Director de Huertos Urbanos como exponente de una nueva concepción de la ciudad. ■



▶ 16 Enero, 2016

ANÁLISIS

● Sin la ambición por emular a los mejores, nos convertiríamos en una sociedad acomodada antes de haber sido ricos, y la Historia demuestra que eso tiene consecuencias severas

¿Qué nos falta, Andalucía?

RAFAEL SALGUEIRO



Universidad de Sevilla

El título no sino la pregunta que muchos nos hacemos viajando por Andalucía y comparando con otros lugares, visitando a alguna empresa sobresaliente, estudiando con algo de profundidad alguna que otra rama de producción, conociendo a los talentos que animan empresas incipientes o analizando la dotación pública de la que dispone la región. Nos la hacemos también pensando en personas destacadas que de aquí son o aquí trabajan, diciéndonos a nosotros mismos que esto no pueden ser una singularidad ni una casualidad, aquí tiene que haber sustrato fértil para unas emergencias que no son, ni mucho menos, infrecuentes. Y no se limita esto al ámbito de la empresa. Por ejemplo ¿Quién no se ha dado cuenta de que, desde hace más de medio siglo, la música europea de verdadero interés son el pop y el rock inglés y el flamenco andaluz?

No hay razones de geografía que nos limiten. Al contrario, incluso hay una civilización que desde que abandonó Andalucía está buscando su sitio en el mundo, porque aquí tuvo su esplendor máximo. Esa geografía determina, entre otros factores, un litoral amplísimo que aprovechamos como recurso turístico de primera fila, un sistema portuario muy capaz y todavía lejos de haber alcanzado todo su potencial de aprovechamiento, y al litoral se deben también dos localizaciones industriales, Huelva y Campo de Gibraltar, cuya facturación individual es comparable a la del polo químico de Tarragona. En esa geografía hay lugares que parecían inapropiados para producir, el suelo y el clima de Almería, pero que gracias al esfuerzo y al talento dan hoy al mundo lecciones de técnica agronómica.

Vemos nuestra posición al extremo de Europa y nos sentimos alejados de los grandes centros económicos y de producción, aduciendo a veces razones de distancia para explicar el porqué de la menor intensidad industrial. Sin embargo se pueden ver las cosas de otra forma: estamos justo en la gran ruta del transporte marítimo mundial y



estamos aprovechando esto sólo de una forma limitada. Y somos también el vecino del país que va a liderar el África francófona, algo que tampoco estamos aprovechando con suficiencia.

La conexión entre las ciudades y en general los sistemas de transporte han descartado ya la limitación secular que hemos padecido en este país. Con muy pocas salvedades, es difícil imaginar su mejoramiento, salvo con inversiones de dudosa rentabilidad social. No es Andalucía la comunidad de mayor extensión de España, lo es Castilla y León, pero sí la de mayores distancias. Y éstas, junto con las desconexiones económicas, las relativamente bajas migraciones interiores, la propia historia –los cuatro reinos que perduraron hasta 1833, y que Domínguez Ortiz considera ineludibles para entender la historia andaluza– y, por qué no, la diversidad de Andalucía quizá sirvan para explicar la efímera trascendencia del sentimiento andalucista y cómo, sé que es osado decirlo, la actual percepción de Andalucía como un todo es en gran medida deudora de la creación del estado autonómico y de la acción político-administrativa.

Y esta acción, desde el primer gobierno, ha sido enormemente eficaz en la extensión y en la profundización de los servicios públicos. Y no sólo los de carác-

ter básico, sino también servicios de cierto nivel y complejidad, como universidades –quizá nos hayamos pasado–, sanidad pública –quienes no la aprecian es que han viajado poco–, infraestructuras de investigación o medios de innovación, entre otras. La Administración ha ido adoptado los paradigmas de impulso al desarrollo que en cada

“ El desarrollo depende de nosotros, trabajadores o empresarios, no de la Administración ”

momento se consideraban apropiados en Europa y la planificación económica, más o menos acertada, no ha sido resultado de ocurrencias sino del intento de orientar los recursos en las direcciones sobre las que había un consenso generalizado y dentro de los marcos que determinaban los financiadores, la UE fundamentalmente.

Sin embargo, parece demostrado que la acción pública por sí sola no es capaz de animar un desarrollo económico sostenido. Y creo que el gran error de la Administración fue creer que era capaz de hacerlo, casi contemplando a las empresas como

meros agentes dedicados a traducir incentivos económicos e infraestructuras en inversión, producción y empleo. Sumo a ello que hasta hace pocos años se contemplaba a los empresarios como una clase extractiva antes que como creadores de riqueza. Esto era congruente con una ideología socialista muy anticuada y está siendo afortunadamente superada, al menos en nuestra región donde percibo, y creo no estar errado, una cada vez mayor comprensión de la naturaleza y de la importancia de la acción empresarial, a la vez que se comprende la importancia de una acción regulatoria de calidad. La progresiva remoción de trabas y normas innecesarias es un ejemplo de ello, y hemos tenido ejemplos de valiosa acción concertada entre consejerías ante proyectos de inversión industrial importantes.

No creo, por otra parte, que el tamaño del sector público andaluz o su organización sea un limitante de primer orden para el desarrollo, aunque reconozco los costes de oportunidad e ineficiencias en la asignación de los recursos de la economía andaluza que pueden causar un tamaño excesivo o una organización imperfecta. Optimizarlo es un campo de primera importancia para la inteligencia y la acción política, pero no producirá desarrollo económico.

El desarrollo económico no está en manos de la Administración ni es responsable de producirlo. Sí lo es de proporcionar los medios que competen a lo público, con la limitación de los recursos de los que disponga, y de construir en su ámbito de acción un entorno favorable a la acción empresarial. La de verdad, no la de los buscadores de rentas.

Es la sociedad, nosotros mismos, como trabajadores o como empresarios, los que debemos ser capaces de traducir esos medios en crecimiento económico. Será nuestra vocación de prosperidad personal lo que permita lograrlo, y ello significa no conformarnos con estar en la mediana sino emular a los mejores, a lo cual no favorece, desde luego, la actual política educativa. Sin esa vocación nos tendremos que conformar con vivir en una geografía y un clima excepcionales, en una sociedad bastante armoniosa y no poco estimulante, y tener una renta per cápita que no está mal comparada con la mayor parte del mundo (si fuéramos un país estaríamos entre los cincuenta primeros), con unos servicios públicos muy por encima, afortunadamente, de los que permitiría nuestro PIB per cápita. Pero nos convertiríamos en una sociedad acomodada antes de haber sido ricos, y la acomodación tiene consecuencias severas, la Historia lo demuestra.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN



El polémico paso de Susana Díaz por la Universidad de Sevilla

Cada vez que pisa suelo académico, Susana Díaz recibe, como no podía ser de otra manera, los lamentos de las universidades andaluzas, condenadas durante los últimos años a la morosidad por culpa de los impagos de la Junta. Le ha ocurrido a la presidenta esta semana, en la toma de posesión del nuevo rector de Málaga. Y le ocurrió también cuando eligió el patio de la Universidad de Sevilla (US) para su discurso de fin de año. Un airado debate interno se produce desde entonces en los foros de la Hispalense: «La US no puede convertirse en una estancia más del cortijo en que el Régimen ha convertido Andalucía», ha escrito el catedrático Isidoro Moreno. «Me honra que el espacio universitario haya sido elegido para ese uso y, concretamente, para subrayar algunos compromisos de la Junta con la Universidad. Ahora hay que estar atentos y exigir que se cumplan», le ha respondido el catedrático Juan Torres López.



▶ 13 Enero, 2016

Un nuevo Decreto en la universidad regulará la acreditación de títulos

MURCIA

El nuevo texto potencia el papel que tiene el Consejo Interuniversitario

Redacción

comunidades@magisnet.com

La consejera de Educación y Universidades, M^a Isabel Sánchez-Mora, presidió el pasado mes la sesión ordinaria del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, que se centró en el informe sobre el Decreto que regulará el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales. Un texto que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno. El nuevo texto potencia el papel del Consejo Interuniversitario en la monitorización del mapa de títulos en la Región. Asimismo, se recoge que el proceso de renovación de la acreditación se coordina con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca).

Al respecto, la consejera de Educación y Universidades manifestó que "el proceso de renovación de la acreditación por parte de Aneca de los títulos que se imparten en la Región, es la mejor garantía de la calidad de los mismos y asegu-



El Consejo Interuniversitario dio luz verde al texto del nuevo Decreto de acreditación de títulos universitarios. CARM

ra que los estudiantes están recibiendo la formación que recogen los planes de estudio aprobados", incidió.

Títulos acreditados

Una vez finalizada la fase piloto de acreditación de títulos, que se realizó en 2014, se estima que durante este año 106 títulos de Grado y Máster se habrán sometido al proceso. En

concreto, hasta la fecha 30 títulos han finalizado con éxito el proceso de acreditación. Igualmente, en la sesión se informó sobre los avances en el texto del Decreto que regulará el procedimiento para la gestión y coordinación de las prácticas externas de universitarios en la Administración regional. Además, se aprobó la revocación del convenio de adscripción de

la Escuela de Turismo de Cartagena a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Asimismo, se ratificó el texto del Decreto que por el que se aprueban las bases del Plan de financiación plurianual de las universidades públicas de la Región de Murcia, para el periodo 2016-2020. El texto incluye la devolución de la parte pendiente de la paga extra de

2012 en dos anualidades, 2016 y 2017, a razón del 38,25 y 37,04%, respectivamente.

Por último, el Consejo Interuniversitario informó favorablemente sobre la implantación de dos títulos, el Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar; y el Máster Universitario Oficial en Medicina de Urgencias y Emergencias.



▶ 16 Enero, 2016

Ciudadanos propone que los colegios impartan catalán, euskera y gallego

● Presenta una proposición no de ley para facilitar el estudio de las lenguas cooficiales

Redacción

El grupo parlamentario de Ciudadanos (C's) sorprendió ayer a todos al anunciar que había registrado una proposición no de ley en el Parlamento andaluz en la que propone incluir, con carácter opcional y con un número mínimo de estudiantes interesados, la posibilidad de estudiar las lenguas cooficiales del Estado –catalán, gallego y euskera– en los centros

educativos de Primaria, ESO y Bachiller de Andalucía.

La formación naranja explicó ayer que la iniciativa también insta al Consejo de Gobierno a facilitar las lenguas cooficiales en todas las escuelas de idiomas, así como crear las cátedras de las distintas lenguas cooficiales en los **departamentos de Filología de todas las universidades andaluzas**. El parlamentario de C's José Antonio Funes afirmó, tras registrar esta iniciativa, que su formación “siempre apostará por la igualdad y por tender puentes entre todos los españoles”.

A su juicio, “la posibilidad de estudiar estas lenguas es la mejor manera de aplicar lo que la propia Constitución indica, que es respetar y proteger la diversidad lingüística de nuestro país”. Además, incidió también en “los efectos po-

sitivos para la sociedad cuanto mayor sea su formación”.

Por otra parte, el grupo parlamentario de C's firmó ayer junto a PP, Podemos e IU un escrito en apoyo a los alumnos y trabajadores de las escuelas de hostelería La Cónsula de Málaga, La Fonda de Benalmádena y del CIO Mijas. En una rueda de prensa conjunta explicaron que su objetivo es “salvar” las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y reiterar a la Junta la exigencia de que estos centros sean incluidos en el Servi-

La formación naranja se une al resto de partidos, excepto el PSOE, para salvar La Cónsula

cio Andaluz de Empleo (SAE). El encuentro contó con la presencia del primer director e impulsor de La Cónsula, Rafael de La Fuente, y del ex director Francisco Oliva. Ambos lamentaron la situación que atraviesa el centro formativo.

Los parlamentarios de los cuatro partidos –sólo se autoexcluyó el PSOE– presentaron una carta abierta a la presidenta de la Junta, Susana Díaz, en la que se le acusa de “anteponer sus intereses por delante del millón de parados que necesitan mejorar su formación y de los miles de profesores que estos años se han quedado sin trabajar al no organizarse cursos”. En la misiva se solicita que las tres escuelas de hostelería sean incluidas en el SAE, que se abone a los trabajadores las nóminas pendientes y que los centros recuperen su actividad “inmediatamente”.



FORMACIÓN

Santander financia 5.000 becas en pymes

Expansión. Madrid

Las pequeñas y medianas empresas que quieran acogerse al programa de prácticas *Becas Santander CRUE-CEPYME* tienen como plazo para inscribirse hasta el próximo 31 de enero. Este proyecto, orientado a complementar la formación de los estudiantes de las universidades españolas y a acercarles al ámbito profesional, cuenta con 5.000 plazas.

Las becas que ofrece Banco Santander están dotadas de una ayuda económica para los estudiantes por un valor de 300 y 600 euros al mes, en función de si se trata de un contrato a media o jornada completa. Además, cubren los costes de cotización a la Seguridad Social.

Las organizaciones que se apuntan a este programa no se tienen que preocupar de la gestión de las prácticas, que duran como mínimo tres meses y son ampliables a seis. En concreto, empiezan el 10 de febrero y terminan el 30 de septiembre. Las universidades y centros adscritos son los responsables de asignar los estudiantes a las distintas empresas y de la remuneración correspondiente.

Los requisitos para participar son: ser autónomo o una pyme española –tener menos de 250 empleados y una facturación igual o inferior a 50 millones de euros–, asignar un tutor que forme parte de la sociedad al estudiante y diseñar un plan de formación y desarrollo de competencias profesionales. Así, los criterios de selección que se tienen en cuenta son:

- **Prórroga del contrato.** Empresas que se comprometan a ampliar los tres meses de duración inicial de las prácticas y asuman el pago de la correspondiente ayuda económica.
- **Relación comercial.** Sociedades vinculadas a Banco Santander.
- **Ofertas de empresas.** Se valoran aquellas relacionadas con un proyecto universitario, las de las cátedras de Empresa Familiar y las adecuadas a las personas con discapacidad.

MÁS INFORMACIÓN

La inscripción se realiza en: www.agora-santander.com/